

## SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL Y LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Municipios de -5.000 hab.

### Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO)

#### OBJETIVO

Financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial, que desde una dimensión económica, social, medioambiental y de género.

**10,3M€**

A ENTIDADES LOCALES

**3,4M€**

A EMPRESAS

**2,4M€**

A ONG

### ENTIDADES BENEFICIARIAS

#### MODALIDAD A: ENTIDADES LOCALES

- Ayuntamientos o agrupaciones de ayuntamientos
- Diputaciones provinciales y forales, los cabildos y consejos insulares, y las comunidades autónomas uniprovinciales
- Consejos comarcales
- Mancomunidades de municipios
- Organismos autónomos vinculados a las anteriormente citadas EE.LL

#### MODALIDAD B: ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

#### MODALIDAD C: EMPRESAS Y OTRAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS

### MODALIDADES DE PROYECTOS

#### MODALIDAD A: ENTIDADES LOCALES

##### Objetivos específicos:

- **Organizativos. Creación de estructuras administrativas destinadas a formalizar e impulsar la actividad de las entidades locales.**
  - Oficinas contra la Despoblación.
  - Coordinación de iniciativas público-privadas.
  - Creación de puntos de apoyo local para la atracción de nuevos pobladores.
  - Acogida e integración de población inmigrante
- **Refuerzo de los Servicios Públicos**
  - Mejora de las infraestructuras locales.
  - Mejora de la gestión medioambiental
  - Mejora de la calidad de vida en el medio rural.
  - Creación y desarrollo de redes de inclusión social.
  - Promoción de proyectos para la atención y cuidado de personas.
  - Programas piloto dirigidos a parados de larga duración.
  - Puesta en valor e investigación sobre bienes culturales de titularidad municipal.
  - Tratamiento y depuración de aguas.
- **Fomento del Emprendimiento y de la Actividad Empresarial.**
  - Asesoramiento jurídico, técnico y financiero.
  - Acceso a la actividad agrícola, ganadera, forestal.
  - Mejora de procesos agrícolas, ganaderos, forestales.
  - Difusión y comercialización de productos locales.
  - Desarrollo de mercados cooperativos.
  - Comercialización online en el mercado de alimentos.
- **Formación y Ayuda al Emprendimiento**
  - Formación e innovación agroalimentaria y de aprovechamiento de recursos naturales locales.
  - Formación e innovación en gestión ambiental local.
  - Ejercicio de prácticas no laborales en empresas privadas.
  - Recuperación de oficios, artesanías y tareas tradicionales.
  - Formación en actividades turísticas vinculadas con la puesta en valor del territorio.
- **Desarrollo e Innovación en el Territorio**
  - Difusión del valor añadido aportado por la vida rural, en un entorno de hábitos saludables.
  - Difusión del destino natural.
  - Difusión e investigación del patrimonio geológico y biológico, así como del paleontológico.
  - Recuperación, investigación y difusión de acontecimientos históricos vinculados con la vida local.
  - Difusión e investigación del patrimonio cultural, histórico, arqueológico y etnológico.
  - Actividades de cuidado y mejora de las masas forestales.
  - Creación de plantas de compostaje de residuos forestales, agrícolas y biorresiduos domésticos.
  - Creación de Comunidades Energéticas Locales.
  - Reutilización de molinos y otras infraestructuras de uso tradicional.
  - Recuperación, digitalización e informatización de fuentes históricas vinculadas con la vida local.
  - Acceso, conocimiento y visita del patrimonio histórico artístico local.
  - Educación ambiental.
  - Restauración y mejora ambiental, tanto de los medios urbanos (calles y plazas, zonas verdes urbanas...) como de los entornos rurales.
- **Mantenimiento y Renovación de la Vivienda y Conservación del Patrimonio Arquitectónico**
  - Renovación y rehabilitación energética de la vivienda.
  - Promoción de la eficiencia energética y el autoconsumo energético, relacionada con la atracción de nueva población.
  - Rehabilitación y puesta en uso del patrimonio municipal.
- **Transición Digital y Plena Conectividad Territorial**
  - Digitalización de la red de baja tensión.

### FINANCIACIÓN

#### MODALIDAD A:

- Hasta el 5% del crédito disponible para esta modalidad. (cofinanciación del 90% máximo)

#### MODALIDAD B:

- Hasta el 12% del crédito disponible para esta modalidad.

#### MODALIDAD C:

- Hasta el máximo previsto de minimis.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### CRITERIOS ESTRATÉGICOS -

Oportunidad del proyecto

**0-30 puntos**

#### CRITERIOS TÉCNICOS -

Idoneidad e innovación del proyecto

**0-30 puntos**

Impacto económico, social, ambiental, territorial y de género del proyecto

**0-30 puntos**

Difusión y transferencia

**0-10 puntos**

#### SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE HASTA EL 80% DEL PRESUPUESTO ELEGIBLE.

Además, se realizarán pagos anticipados, con carácter previo a la justificación, hasta un máximo del 100% del importe de la ayuda concedida.

**Solo se podrá presentar un proyecto por cada beneficiario.**

**PLAZO: 3 de junio de 2022**

**+ INFO (BOE): [bit.ly/Bases\\_Despoblacion](https://bit.ly/Bases_Despoblacion)**

Para más info  
**¡contáctanos!**